

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5501 ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA LÍRICA DE GETAFE**

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1153/07, ejecución 29/10, seguido a instancia de Juan Manuel Díaz Martínez, Juan Antonio Mira Quirós, Bistra Cristova Vladimirova, Raluca Berbec, Sergio Leonardo Fernández Ruz, Emilio Sánchez Vázquez, Sara Alba Page Quicios, Alberto Román Silgado, Antonio Nácher Sánchez, Vicent Jiménez Pons, José Manuel Cariñena Rubio, Salvador Aguado Tronchoni, Roberto Folgado Lluch, Julio César Fernández de Zayas, Lorena López Rubio, Antonio García Bodi, Elvira Cárdenas Ormeño. Juan Antonio Pastor, Mas, Luis Sintés Mercadal. Ruth Nabal Albadalejo, Irene Pedrosa Jiménez, César Ignacio Belda Gutiérrez, Víctor Díaz Rodríguez, Jaime Esteban Carrasco González, José Antonio Gamó González, Ivan Ugalde Muelas, e Ismael de la Hoz Piña, contra Asociación Cultural Amigos de la Lírca de Getafe, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha dieciseis de febrero de 2011 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Asociación Cultural Amigos de la Lírca de Getafe en situación de insolvencia total por importe de 6.935,09 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110011338-1